



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

RENOVACIÓN EXPORTACIÓN DE TALENTO

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato** (Juventudes), convoca a las personas que en años anteriores hayan sido acreditadas de este programa y que continúen realizando los estudios para los que participaron a realizar la **renovación del 24 de febrero al 2 de marzo del 2025**, bajo las siguientes

BASES

I. Requisitos

Los financiamientos otorgados en este programa que podrán renovarse serán las solicitudes que cumplan con los siguientes requisitos, en caso **del solicitante**:

- a) La persona beneficiaria deberá demostrar la **continuidad de su programa educativo por el que le fue otorgado el apoyo**, y
- b) **Llenar el registro** disponible en la página de Juventudes.

II. En caso de cambio de alguno de los avales, deberá, el nuevo aval, cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener entre **18 y 65 años**;
- b) **Residir en el estado de Guanajuato**;
- c) Tener **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación Exportación de Talentos, el cual menciona las claves del buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo;
- d) **Uno de los dos avales deberá comprobar ser propietario de un bien inmueble** dentro del estado de Guanajuato;
- e) Los **avales** deben vivir en **diferentes domicilios**, y
- f) **No ser aval o titular de otro financiamiento de Juventudes**, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

III. Documentación del solicitante:

- a) **Identificación oficial vigente**, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cartilla militar, vigentes;
- b) **Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses**, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;

- c) **Formato de solicitud** firmada por la persona solicitante;
- d) **Constancia de estudios o recibo de pago de inscripción** emitidos por la institución educativa que acredite la continuidad sus estudios; y
- e) **Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transportes** relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar.

II. Documentos de los avales:

- a) **Identificación oficial vigente** debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cartilla militar vigentes;
- b) **Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato**, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable con fecha de expedición **no mayor a 2 meses**;
- c) **En caso de cambio de aval, comprobante de ingresos económicos mensuales con una antigüedad no mayor a 2 meses**;
- d) **En caso de cambio de aval, anexar la consulta de buró de crédito** especial con fecha de expedición no mayor a 6 meses; y
- e) **En caso de cambio de aval, si no es nacido en el estado de Guanajuato, anexar comprobante de residencia de los últimos 2 años** con carta laboral, constancia de estudios y/o carta del municipio vigente.

Los documentos solicitados deberán escanearse y subirse en archivos separados en formato PDF y no deben exceder el peso permitido en la solicitud (1MB por archivo).

VII. Características del financiamiento

Juventudes otorgará el **financiamiento de Exportación de Talentos**, de acuerdo con el nivel educativo, la modalidad, lugar de estudio y basándose en lo que se haya otorgado en su último trámite de financiamiento y el presupuesto de gastos.

Nivel educativo	Lugar de estudios	Modalidad	Monto hasta:
Licenciatura	México	Presencial	\$ 55,000.00
	Extranjero	Presencial	\$ 110,000.00
Maestría/ Doctorado	México	Presencial	\$ 110,000.00
		Virtual	
	Extranjero	Presencial	\$ 350,000.00
		Semipresencial	\$ 200,000.00
	Virtual	\$ 150,000.00	



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

La Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento podrá realizar los pagos de manera diferida o en un solo pago, según sea el caso para cada persona solicitante, atendiendo la carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte

X. Proceso de la convocatoria:

Para acceder al financiamiento que ofrece la convocatoria, las personas solicitantes deberán realizar el siguiente procedimiento:

FECHA	ACTIVIDAD
24 de febrero al 2 de marzo	La persona solicitante registra su solicitud y anexa la documentación correspondiente dando clic en el siguiente vinculo Renovación Exportación de Talentos
24 de febrero al 4 de marzo	Validación de expediente, se realizará por parte de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento, en caso de incidencia se notificará por correo electrónico.
A partir del 25 de febrero (conforme se vaya validando y completando correctamente el trámite)	Notificación de trámites aceptados, se realizará por la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento.
A partir del 26 de febrero	Formalización del trámite mediante firma de convenio y pagaré por parte de solicitante y avales.

Los financiamientos serán otorgados hasta donde la disponibilidad presupuestal del Programa lo permita.

XII. Consideraciones finales

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento.

XIII. Contacto

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a JUVENTUDES al (477) 710-34-00 ext. 324, 330 o al correo: eceballos@juventudesgto.gob.mx; asolano@juventudesgto.gob.mx También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

Todos los trámites que se realicen son totalmente gratuitos